

000000002

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 2.000-// **CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, CONSTITUCION DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.**-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los veintiuno días del mes de Diciembre del dos mil, ante mí, ~~Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón,~~ comparece: **MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON**, soltero, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la Compañía **INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento que se agrega para que se incorpore como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:-----

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo la conversión de capital de sucres a dólares, aumento de capital, constitución de capital autorizado, reforma del estatuto social, de la compañía Inversiones Ignacio Mar S.A., que se otorga de acuerdo a las siguientes declaraciones:-----

PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento el señor Manuel Ignacio Fernández Hington, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la Compañía Inversiones Ignacio Mar S.A., según nombramiento inscrito, que se adjunta

INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.



1 al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno. Mediante
2 escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Urvina Jado,
3 Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinticinco de marzo de mil
4 novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de
5 Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la compañía
6 denominada Inversiones Ignacio Mar S.A.- b) La Compañía fue declarada
7 disuelta mediante resolución número cero nueve uno cinco cuatro del
8 treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro
9 Mercantil el primero de Julio de mil novecientos ochenta y siete.- c)
10 Mediante escritura pública que autorizó el notario Abogado Eugenio
11 Ramírez Bohórquez, el treinta de Enero de mil novecientos ochenta y
12 nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Junio de mil
13 novecientos ochenta y nueve, la compañía se reactivó, aumentó su capital
14 y reformó su Estatuto Social.- d) La Junta General de Accionistas de la
15 Compañía Inversiones Ignacio Mar S.A., celebrada el día trece de
16 Noviembre del dos mil, se resolvió: **Uno.-** La conversión del capital de
17 sucres a dólares del capital existente.- **Dos)** Aumentar el capital suscrito
18 de la Compañía, constituir capital autorizado.- **Tres)** Reformar el Estatuto
19 Social; y, **Cuatro)** La suscripción y forma de pago de las nuevas acciones.-
20 **Cinco)** Autorizar al Gerente de la Compañía para que otorgue y suscriba la
21 correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en la Junta
22 General, la misma que se agrega e incorpora a la presente escritura pública
23 como documento habilitante._____

24 **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
25 compareciente señor Manuel Ignacio Fernández Hington, por los derechos
26 que representa de la compañía Inversiones Ignacio Mar S.A., en su calidad
27 de Gerente, declara: **Uno.-** Que se ha procedido a la conversión del capital
28 existente de sucres a dólares; **Dos.-** Que el capital suscrito de su

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.

En Guayaquil, a los Trece días del mes de Noviembre del año dos mil, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Rosa Borja de Icaza No. 414 y O'connor, se reúnen los accionistas de la Compañía Inversiones Ignacio Mar S. A., señores MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON propietario de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA acciones, de mil sucres cada una, CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON propietaria de VEINTICINCO acciones, de mil sucres cada una, JACINTA HINGTON MOREIRA, propietaria de VEINTICINCO acciones, de mil sucres cada una, quienes representan la totalidad de las acciones, las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de mil sucres cada uno, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad de su valor y dan derecho a un voto en proporción al valor pagado.

Preside la Junta la señora JACINTA HINGTON MOREIRA, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Gerente señor MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON, quienes proceden a elaborar la nómina de accionistas asistentes a la Junta. Hallándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. La Presidenta de la Junta declara instalada la Junta sin previa convocatoria por estar reunido y presente todo el capital social de la compañía para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Cambio del valor nominal de las acciones de sucres a dólares.
- 2.- Aumentos del Capital suscrito y Constituir capital autorizado.
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social y suscripción de las nuevas acciones.

La Presidenta de la Junta toma la palabra y expresa que se debe conocer y resolver 1) El primer punto del orden del día, esto es el cambio del valor nominal de las acciones de sucres a dólares, y manifiesta que para estar dentro de lo que dispone la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, alude a que el capital y la contabilidad de las personas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, emitiéndose para el efecto los respectivos títulos de acciones. Moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo fijar el valor de cada acción en un dólar, realizando para el efecto, la respectiva conversión de sucres a dólares. Por lo cual, las acciones que poseen los accionistas en el capital suscrito de la compañía es el siguiente CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON, Una acción de un dólar, MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON, Doscientas treinta y ocho acciones de un dólar, JACINTA HINGTON MOREIRA, Una acción de un dólar.

2) Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, concediéndole la palabra al accionista MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON, quien manifiesta que de conformidad con las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, es necesario aumentar el capital suscrito al mínimo establecido por la Ley; o, por un monto superior, luego de una deliberación la Junta resuelve aumentar el capital suscrito en MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES, de tal manera que, sumados al capital actual de Doscientos Cuarenta dólares, más el aumento, el Capital de la Compañía queda aumentado en la suma de MIL QUINIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América.

Mediante la emisión de mil doscientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad de votos, mediante la emisión de Mil doscientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de MIL QUINIENTOS DÓLARES y se fija un capital autorizado de TRES MIL DÓLARES.

A continuación se pasa a conocer el Tercer punto del orden del día, 3) Suscripción de las nuevas acciones y conocer sobre las nuevas reformas del Estatuto Social, a continuación



la Presidenta informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías, tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que en la actualidad poseen, y es así como los accionistas señores CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON y JACINTA HINGTON MOREIRA, renuncian a su derecho de suscribir nuevas acciones, el accionista MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON, manifiesta su voluntad de suscribir todas las acciones del presente aumento, para pagar el 100% en numerario mediante depósito en la Compañía.

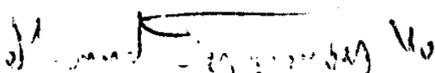
Después de una corta deliberación la Junta General de Accionistas, por unanimidad acepta la suscripción y forma de pago de las Mil doscientas sesenta nuevas acciones.

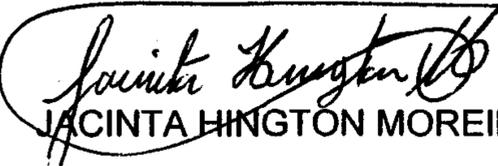
En razón del aumento del capital suscrito y constitución del capital autorizado, la Junta General de Accionistas de la Compañía Inversiones Ignacio Mar S.A. por unanimidad resuelve reformar los Estatutos en el Artículo Cuarto, del Estatuto Social de la Compañía el mismo que dirá Artículo Cuarto: El Capital Autorizado será de Tres mil dólares y el Capital Suscrito de Mil quinientos dólares, dividido en Mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una de ellas, numeradas consecutivamente del cero cero cero una hasta el mil quinientos inclusive y emitidas en títulos que pueden representar una o más acciones. Los títulos deberán ser suscrito por la Presidenta y el Gerente de la Compañía.

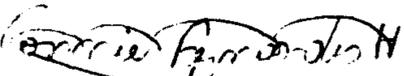
No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la reunión a fin de proceder a la elaboración de la presente Acta.

Hecho lo cual se volvió a instalar y con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso que por Secretaría se de lectura a la misma y leída que le fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad se autoriza al Gerente para que suscriba las respectivas escrituras.

Terminada la sesión y firmando el Acta siendo las 18h00.


MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON


JACINTA HINGTON MOREIRA


CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON


2001.03.13
fec.

INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.

Guayaquil, Noviembre 9 del 2000.

Señor

MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

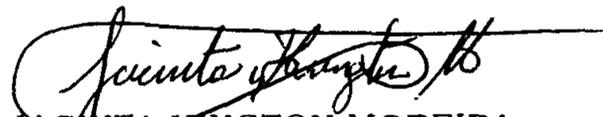
Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES IGNACIO MAR S.A., celebrada hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía, para el periodo estatutario de **CINCO** años.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted como **GERENTE**, le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

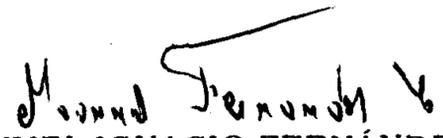
La Compañía INVERSIONES IGNACIO MAR S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Urbina Jado Ab. Marcos Díaz Casquete, el 25 de Marzo de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de mayo de 1982. Aumentó su capital y reformó su Estatuto, mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 30 de Enero de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Junio de 1989. Aumentó su capital y reformó sus Estatutos el 26 de Enero de 1996, mediante Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil Abg. Cesario Condo Chiriboga, el 26 de Enero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Marzo de 1996.

Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto que forma parte de la escritura de constitución antes mencionada.

Muy atentamente,


JACINTA HINGTON MOREIRA
Presidenta de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede., Guayaquil
Noviembre 9 del 2000.


MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON
C. C. 091075680-8

Dirección: Rosa Borja de Icaza y O'connor # 414



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía INVERSIONES IGNACIO MAR S.A., a favor de MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, folio 91.900, Registro Mercantil número 25.207, Repertorio número 32.136.-Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. MFG

Trámite Nº 58471

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y o cancelación de este documento.

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 representada ha sido aumentado en la suma de mil doscientos sesenta
2 dólares, mediante la emisión de mil doscientas sesenta nuevas acciones
3 ordinarias y nominativas de un dólar cada una de manera que el nuevo
4 capital suscrito de la misma es de mil quinientos dólares,. Dividido en mil
5 quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y así
6 mismo se constituye un capital autorizado de tres mil dólares,
7 reformándose de esta manera el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales,
8 según consta del Acta que se adjunta a la presente escritura.- Tres) Que
9 las mil doscientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
10 dólar cada una de ellas han sido suscritas y pagadas en la forma que
11 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
12 Compañía Inversiones Ignacio Mar S.A., de fecha trece de Noviembre del
13 dos mil.-----

14 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Manuel Ignacio
15 Fernández Hington, en su calidad de Gerente de la Compañía Inversiones
16 Ignacio Mar S.A., declara bajo juramento con pleno conocimiento de la
17 penas impuestas por perjuicio lo siguiente: a) Que el capital suscrito de la
18 Compañía que fue de seis millones de sucres, se encuentra íntegramente
19 pagado en el cien por ciento de su valor; b) Que el aumento de capital en
20 un mil doscientos sesenta dólares ha sido suscrito y pagado en el cien por
21 ciento de su valor por el Accionista Manuel Ignacio Fernández Hington,
22 todo lo cual consta de los Registro contables de la Empresa.- Se deja
23 constancia de que los accionistas actuales de la Compañía Inversiones
24 Ignacio Mar S.A., son de nacionalidad Ecuatoriana.- Anteponga y agregue
25 usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez y
26 perfeccionamiento del presente instrumento.-----

27 (firma) Abogado Enrique Focil Baquerizo.-. Registro número seis mil
28 doscientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados del Guayas.-----

INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.

NICHI

3

R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-----(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)-----

Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- El compareciente me exhibió sus respectivos documentos de identificación, los mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectivas verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de la presente escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

Manuel Ignacio V
P' COMPAÑIA.INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.
RUC No. 0990589305001

Manuel Ignacio V
SR.MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON
GERENTE

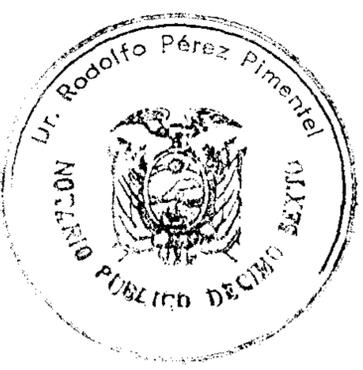
C.C. No. *0910756808*
C.V. No.

Rodolfo Pérez Pimentel

DR.RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

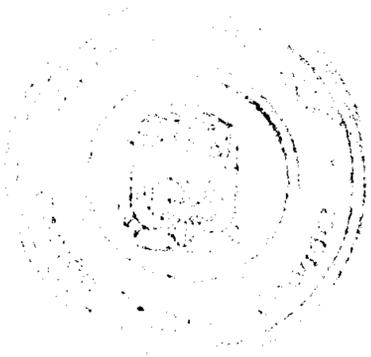
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMOEN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

Rodolfo Pérez Pimentel



NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

lebrada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, doctor
Rodolfo Pérez Pimentel, con fecha 21 de Diciembre del año
2.000 .- Salitre, a 17 de Mayo del año 2.001.



Abg. Manuel M. Rodríguez I.
NOTARIO CANTON SALITRE

R A Z O N : SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL
MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE
CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO
DE CAPITAL, CONSTITUCIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO,
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"INVERSIONES IGNACIO MAR S.A.", OTORGADA, ANTE MI, EL
VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, HE TOMADO NOTA
QUE SU CONTENIDO HA SIDO APROBADO, SEGÚN CONSTA DE
LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0004580, SUSCRITA POR
EL INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL,
OTTON MORAN RAMIREZ, EL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL
UNO.-

000000006

GUAYAQUIL, A 10 DE MAYO DEL 2001



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA : Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuatro de la Resolución Número 01-G-IJ-0004580 de fecha -nueve de Mayo del año dos mil uno, emitida por el señor Otton Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de -Guayaquil de la Superintendencia de Compañía ; he tomado nota al margen de la matriz de fecha 25 de Marzo de 1.982, sobre la APROBACION DE LA CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, CONSTITUCION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES IGNACIO MAR S.A." , constante en la escritura pública ce-

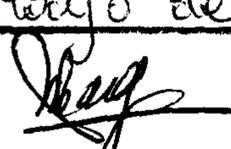


Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000007

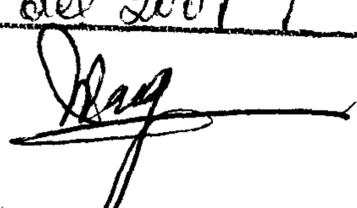
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-IA-0004580, dictada el 9 de Mayo del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
Inscrita la escritura, que contiene Conversión de Capital,
Capital Autorizado, Aumento de Capital,
Subscripción y Reforma del Estatuto
de la Compañía Inversiones Imacio-lar S.A.

de fojas 58.346 ✓
as 8.356 número 13.794 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 18.076 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 29 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razon: en esta fecha queda archivado el Certificado
de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, 29 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

